



Acta N° 54 de fecha 7 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS - ID N° 443706 - ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Circular DNCP N° 38/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publicada en fecha 20 de junio de 2024; el informe CEO N° 119/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 128/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 29 de octubre y 4 de noviembre de 2024; la Resolución N° 2, Acta N° 32 de fecha 11 de julio de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 214/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de junio de 2024; el dictamen técnico de fecha 22 de octubre de 2024; el Acta de Apertura de fecha 16 de setiembre de 2024; el memorando GPL.UOC N° 438/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 17 de setiembre de 2024; los memorandos GTIC. N° 109/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 9 y 17 de octubre de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 5 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 2, Acta N° 32 de fecha 11 de julio de 2024, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS - ID N° 443706”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 119/2024 de fecha 9 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N°s. 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del presente llamado y señala que el plazo de vigencia de los respectivos contratos será desde sus firmas, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales; sugiere la declaración desierta del Lote N° 5 - MONITORES, en virtud de lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

- 1°) Adjudicar a la firma PARASOFT S.R.L. los Lotes N°s. 1 y 3 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS - ID N° 443706”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 54 de fecha 7 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS - ID N° 443706 - ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

| Lote N° | Descripción | Precio Total en G (I.V.A. Incluido) |
|---------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1 | TABLETS DE 10”. | G.75.680.000.- |
| 3 | CINTAS LTO 8 ULTRIUM. | G.32.750.000.- |

2°) Adjudicar a la firma CELEXX S.A. el Lote N° 2 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

| Lote N° | Descripción | Precio Total en G (I.V.A. Incluido) |
|---------|--------------------------|-------------------------------------|
| 2 | PANTALLAS TIPO WALL LED. | G.974.970.000.- |

3°) Adjudicar al señor BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE el Lote N° 4 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

| Lote N° | Descripción | Precio Total en G (I.V.A. Incluido) |
|---------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 4 | EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE IMÁGENES. | G.94.600.000.- |

4°) Adjudicar al señor DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS el Lote N° 6 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

| Lote N° | Descripción | Precio Total en G (I.V.A. Incluido) |
|---------|-----------------------------|-------------------------------------|
| 6 | LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. | G.1.330.000.- |

5°) Adjudicar al señor HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA el Lote N° 7 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

| Lote N° | Descripción | Precio Total en G (I.V.A. Incluido) |
|---------|---------------------|-------------------------------------|
| 7 | CÁMARA FOTOGRÁFICA. | G.17.500.000.- |

6°) Establecer que los plazos de vigencia de los respectivos contratos a suscribirse se extenderán a partir desde sus respectivas firmas hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-----



Acta N° 54 de fecha 7 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS - ID N° 443706 - ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 3 de 3

- 7°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas PARASOFT S.R.L. y CELEXX S.A., y los señores BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE, DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS y HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 32 de fecha 11 de julio de 2024, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----
- 8°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas PARASOFT S.R.L. y CELEXX S.A., y los señores BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE, DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS y HUGO FELIX BENÍTEZ PERALTA de las correspondientes sumas establecidas en los artículos 1°), 2°), 3°), 4°) y 5°) de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 9°) Designar en carácter de administradores del contrato a los funcionarios ZINZIA ABADÍE, con C.I. N° 695.082, Jefe de la División Procesos Administrativos en carácter de titular y, en carácter de auxiliares, JESSICA DUARTE URQUHART, con C.I. N° 2.857.211, Analista del Pool de Analistas Administrativos y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 10°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución a los Objetos del Gasto 538 “HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL” y 543 “ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 11°) Declarar desierto el Lote N° 5 “MONITORES” del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 12°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por el artículo precedente de esta Resolución, previo informe del área técnica requirente acerca de la necesidad de su trámite en el presente ejercicio.-----
- 13°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN.-

LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-